



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 230, fecha: lunes, 01 de Diciembre de 2025

## **AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE TENDILLA

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 9/2025 DEL PRESUPUESTO EN VIGOR

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 9/2025 financiado con cargo a mayores ingresos, por Acuerdo del Pleno de fecha 26/11/2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Tendilla a 26 de noviembre de 2025. El Alcalde-Presidente: Jesús María Muñoz Sánchez

Sede electrónica: https://boletin.dquadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 71dad7955a30c8c57a1de094d1f895a748332574